



FIRMADO POR

Pilar Vrema Amigo
Secretaría Tribunal Selección
10/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA, OFERTADA POR LA DIPUTACIÓN DE LÉON (BOP n.º 242, de fecha 21 de diciembre de 2022).

ANUNCIO

PUNTUACIÓN EJERCICIO TEST OPOSICIÓN

Vistas las alegaciones presentadas a la plantilla del ejercicio tipo test de la fase de oposición, dentro del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Oficial 1ª electricista, se procede a su corrección como consecuencia de la anulación de las preguntas números 10 y 26, que motiva la valoración de las preguntas reserva números 31 y 32 y la modificación de la respuesta de la pregunta 26 siendo la correcta la c)

Se **estima** la alegación de anulación de la **pregunta 10 y se anula**, porque efectivamente el diámetro se define en mm. no en mm². que se refiere a sección, además se debería haber especificado si el montaje es en superficie, empotrado, aéreo o subterráneo.

Se **estima** la reclamación a la **pregunta 13 y se modifica la respuesta** por ser correcta la opción c) en lugar de la a), según la guía técnica de aplicación ITC-BT24, Ministerio de Industria y Comercio y Turismo 6/2019: protecciones, sí que establece la protección por aislamiento doble o reforzado también protege a la vez contra contactos directos e indirectos. Los requisitos y recomendaciones se incluyen en el punto 4.2 de la guía.

Se **estima** la reclamación de anulación de la **pregunta 26 y se anula** porque existe un error en la respuesta c), que dice 1.00 m² cuando debería decir 1.000 m², existiendo dos respuestas validas.

Se **desestima** la reclamación de anulación de la **pregunta 30** por ser correcta la opción d) dado que RD 614/2001 de 8 de junio Anexo III Trabajos en tensión, A disposiciones generales apdo. 2: dice. El método de trabajo empleado y los equipos y materiales utilizados deberán asegurar la protección del trabajador frente al riesgo eléctrico, garantizando, en particular, que el trabajador no pueda contactar accidentalmente con cualquier otro elemento a potencial distinto al suyo.

Este Tribunal en sesión celebrada el 4 de diciembre acuerda:

Primero: Estimar las alegaciones presentadas a las preguntas 10, 13 y 26 y desestimar las presentadas a las preguntas 30 por lo que procede la corrección de la plantilla de respuestas correctas como consecuencia de la modificación de la respuesta correcta de la pregunta 13 por ser correcta la c) y de la anulación de las preguntas números 10, y 26, que motiva la valoración de las preguntas de reserva números 31 y 32.

Segundo. Aprobar la plantilla definitiva de respuestas correctas y ordenar su publicación conforme a las bases.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CH9J EYVY TYHH PK9N

Oficial 1ª electricista concurso opo. estabilización-Puntuación ejercicio test - SEFYCU 5475135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

Pilar Vierna Amigo
Tribunal Selección
Secretaría
10/12/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA, OFERTADA POR LA DIPUTACIÓN DE LÉON (BOP n.º 242, de fecha 21 de diciembre de 2022).

pregunta	respuesta
1.	b
2.	b
3.	a
4.	c
5.	a
6.	a
7.	b
8.	a
9.	a
10.	ANULADA
11.	b

pregunta	respuesta
12.	c
13.	c
14.	a
15.	a
16.	b
17.	d
18.	c
19.	b
20.	a
21.	c
22.	b

pregunta	respuesta
23.	a
24.	a
25.	c
26.	ANULADA
27.	b
28.	a
29.	d
30.	b
31.	d
32.	b

Tercero: Relación de aspirantes que **han superado** el ejercicio de la fase oposición al haber obtenido una puntuación igual o superior a **28,208 puntos**.

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1.	***049***	ALEGRE PELLITERO, JAVIER	66,667
2.	***092***	ARNAS ALCANTARA, SANTIAGO	50,833
3.	***170***	BARRIOS MARCOS, SERGIO	73,333
4.	***938***	CASADO PRIETO, JOSE MARIA	29,167
5.	***524***	FERNANDEZ GONZALEZ, OVIDIO	33,333
6.	***316***	FERNANDEZ ROBLES, LUIS	79,167
7.	***377***	LOBATO MARTIN, JOSUE	30,833
8.	***723***	MARAÑA BENAVIDES, JOSE LUIS	38,333
9.	***614***	MARTINEZ RODRIGUEZ, CESAR	79,167
10.	***596***	MONGE VEGA, FLORIAN	83,333

Cuarto: Relación de aspirantes que **NO han superado** el ejercicio de la fase oposición.

Nº	DNI	Nota
1	***048***	22,500

Quinto: Publicar las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y, de conformidad con las bases del proceso selectivo, abrir un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios electrónico en Sede electrónica (<https://sede.dipuleon.es>, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CH9J EYVV TYHH PK9N

Oficial 1ª electricista concurso opo. estabilización-Puntuación ejercicio test - SEFYCU 5475135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

Pilar Vriema Amigo
Secretaría Tribunal Selección
10/12/2024



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA, OFERTADA POR LA DIPUTACIÓN DE LÉON (BOP n.º 242, de fecha 21 de diciembre de 2022).

Asimismo, se publicará con carácter informativo en la página web <https://www.dipuleon.es>, (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, convocatoriasde empleo estabilización).

El Tribunal resolverá las mismas con carácter previo a la fase de concurso y hará pública su decisión en la resolución de aprobados del correspondiente ejercicio.

En caso de no presentarse alegaciones a esta puntuación provisional, la misma se considerará elevada automáticamente a definitiva, en aplicación de los principiosde agilización de procedimientos y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, que se impone a todas las Administraciones Públicas en el artículo 3.1.d) y j) de la citada Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra el presente acuerdo, que tiene la consideración de acto de trámite, no cabe interponer directamente recurso alguno, sin perjuicio de poder las personas aspirantes plantear su oposición frente a la plantilla definitiva de respuestas en el recurso de alzada que podrá interponerse contra la resolución del Tribunal que contenga la relación de aspirantes que superan el proceso selectivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/12/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CH9J EVYV TYHH PK9N

Oficial 1ª electricista concurso opo. estabilización-Puntuación ejercicio test - SEFYCU 5475135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3